



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 054-2024-MDP



Piás, 23 de Febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS

VISTO:

El informe Nº 122-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 23 de febrero de 2024; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 122-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 23 de febrero de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento que el Estudio Definitivo a Nivel Expediente Técnico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) SECTOR BARRIO CHINO EN EL CENTRO POBLADO CRUZ COLORADA, DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** CON CUI. Nº 2630992, ha sido elaborado por personal que labora en la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. Memoria Descriptiva.
2. Especificaciones Técnicas.
3. Plantilla de Metrados.
4. Presupuesto.
5. Análisis de Precios Unitarios.
6. Relación de Insumos.
7. Desagregado de Gastos Generales.
8. Planos.
9. Cálculo de flete.
10. Cronogramas.
 - 10.1. Cronograma de ejecución de obra.
 - 10.2. Cronograma de avance valorizado.





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

11. Anexos.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:



VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) SECTOR BARRIO CHINO EN EL CENTRO POBLADO CRUZ COLORADA, DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2630992	
COSTO DIRECTO	74 675,28
GASTOS GENERALES (14.46 % CD)	10 800,00
SUB TOTAL	85 475,28
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	85 475,28
SUPERVISIÓN	00,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	00,00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	85 475,28
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	30 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA

El presupuesto se desarrolla en seis ítems: Obras provisionales, trabajos preliminares, movimiento de tierras, concreto simple, concreto armado y barandas metálicas, que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 85 475,28 (Ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco y 28/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **enero del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) SECTOR BARRIO CHINO EN EL CENTRO POBLADO CRUZ COLORADA, DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA**



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **enero del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa

ALCALDE

DNI: 41281461